



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 JUL 2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Psicología Clarisa Robert, mediante la cual solicita el reintegro de la Dedicación Semiexclusiva al cargo de Profesor Adjunto Concursado que reviste en esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 007/19 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.S N° 1103 de fecha 7 de junio de 2019, se aprueba el Contrato de Empleo Público suscripto "Ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Lic. Clarisa Robert, en el cargo Categoría 21 - Agrupamiento profesional.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 4 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR la Dedicación Semiexclusiva al cargo de Profesor Adjunto Concursado que reviste en esta Unidad Académica la Licenciada en Psicología Clarisa Robert - D.N.I. N° 24.605.246, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD